



DAVID MENDEZ URBANO
 AV. MIGUEL HIDALDO #62
 TLILAPAN VER.
 CEL. 272 281 1515
 CONSTRURME10@GMAIL.COM

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONTRATISTA H. AYUNTAMIENTO

EN LA LOCALIDAD DE AGUA DE LA GALLINA, MUNICIPIO DE ZACUALPAN, VER. SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2019, ESTANDO REUNIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, PRESENTES POR EL H. AYUNTAMIENTO, LA C. LIC. CARINA LUGO BARRÓN, PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. MIGUEL ÁNGEL AGUSTÍN MORA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS., Y L.C. JUAN CARLOS RUIZ PAZARÁN, CONTRALOR MUNICIPAL, Y POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA DAVID MÉNDEZ URBANO, EL C. DAVID MÉNDEZ URBANO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL; A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS BAJO CONTRATO DE FECHA 08 DE MARZO DE 2019 CON LOS SIGUIENTES DATOS.

Nº DE LA OBRA		DESCRIPCIÓN		
2019301980104		CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESC. PREESCOLAR AGUA DE LA GALLINA CLAVE: 30KJN2087T, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE AGUA DE LA GALLINA, MUNICIPIO DE ZACUALPAN, VER.		
Nº DE CONTRATO		CONTRATO S/IVA	IVA 16%	CONTRATO C/IVA
FORTAMUNDF/MZA/AD/2019301980104		\$ 209,698.38	\$ 33,551.74	\$ 243,250.12
FECHAS PROGRAMADAS DE CONTRATO		FECHAS REALES DE CONTRATO		
INICIO DE OBRA		INICIO DE OBRA		
11 de marzo de 2019		11 de marzo de 2019		
TERMINO DE OBRA		TERMINO DE OBRA		
16 de abril de 2019		16 de abril de 2019		
RELACION DE PAGOS				
ESTIMACIÓN	FECHA	IMPORTE S/IVA	IMPORTE C/IVA	
ESTIMACIÓN UNO	27/03/2019	\$ 91,806.91	\$ 106,496.01	
FINIQUITO	PENDIENTE POR PAGAR	\$ 117,891.47	\$ 136,754.11	
TOTAL			\$ 243,250.12	

[Handwritten signatures and marks]



CONSTRURME

DAVID MENDEZ URBANO
AV. MIGUEL HIDALDO #62
TLILAPAN VER.
CEL. 272 281 1515
CONSTRURME10@GMAIL.COM

LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, VER., DECLARAN QUE EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO DE ACUERDO A LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR LO QUE NO SE HIZO ACREEDOR A NINGUNA SANCIÓN ECONÓMICA.

EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, VER., RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RESERVÁNDOSE DEL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.

POR SU PARTE LA COMPAÑÍA REPRESENTADA POR EL C. DAVID MÉNDEZ URBANO MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES. CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2019, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA EL CONTRATISTA

DAVID MÉNDEZ URBANO

C. DAVID MÉNDEZ URBANO
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE POR EL MUNICIPIO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZACUALPAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA

C. LIC. CARINA LUGO BARRÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZACUALPAN, VER.
PRESIDENCIA



ING. MIGUEL ÁNGEL AGUSTÍN MORA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZACUALPAN, VER.
2018 - 2021
OBRAS
PÚBLICAS

L.C. JUAN CARLOS RUIZ PAZARÁN
CONTRALOR MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZACUALPAN, VER.
2018 - 2021
CONTRALORIA